

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 152-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo, obrante en actuación N° 30962727/26 del ADM 12868/22, de fecha 3/8/2026, realizados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1) 2) 9) 10) 11) 12) y 51 incs. 2) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, sobre la afectación de los agentes del escalafón administrativo a cada uno de los Tribunales de los Colegios de Jueces en lo Penal, ante los requerimientos funcionales derivados del Acuerdo N° 150-STJSL-SA-2026.

Que el artículo 16 del Acuerdo N° 150-STJSL-SA-2026 estableció que cada Tribunal de los Colegios de Jueces contará con UN (1) Secretario y agentes para su asistencia, en tanto que el artículo 18 determinó que los agentes asignados prestarán asistencia administrativa y material durante el desarrollo de las audiencias y debates, cumpliendo las tareas de registración, organización documental, comunicaciones y demás diligencias que les sean encomendadas, incluida la operación de los sistemas de videograbación.-

Que, en consecuencia, corresponde determinar la afectación de los agentes del escalafón administrativo a cada uno de los referidos Tribunales, a fin de asegurar la asistencia estable durante los debates y la adecuada tramitación de las cuestiones que se susciten en su desarrollo. -

Por ello y dado lo previsto en los arts. 214 inc. 5) de la Constitución Provincial y 39 inc. 7.b) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) AFECTAR a los agentes del escalafón administrativo, que se mencionan a continuación, en los Tribunales de los Colegios de Jueces que en cada caso se indican, a partir del día 4 de agosto de 2026:

COLEGIO DE JUECES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

TRIBUNAL N.º 1

RODRÍGUEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES, Oficial de Segunda – D.N.I. N° 29.919.161

GONZÁLEZ, MELINA NOEL, Oficial de Tercera – D.N.I. N° 33.579.970

TRIBUNAL N.º 2

SOLOA, ROMINA GIMENA, Oficial de Primera – D.N.I. N° 34.877.858

QUINTEROS, JESSICA ROMINA, Oficial de Primera – D.N.I. N° 32.038.816

TRIBUNAL N.º 3

ANDRADA, GABRIELA NOEMÍ, Oficial de Tercera – D.N.I. N° 25.139.182

SOSA, GRISELDA MARIAM, Jefe de Departamento – D.N.I. N° 23.483.329

COLEGIO DE JUECES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

TRIBUNAL N.º 1

SALDAÑA, FERNANDO VALENTÍN, Oficial de Tercera – D.N.I. N° 33.140.647

TRIBUNAL N.º 2

CASINI, TANIA GEORGINA, Oficial de Segunda – D.N.I. N° 35.915.950

TRIBUNAL N.º 3

ISAGUIRRE, JORGE RAÚL, Pro-Secretario – D.N.I. N° 14.497.882

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12868/22, con copia de este Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

PROYECTADO POR DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS